



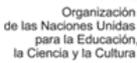
# CONGRESO INTERNACIONAL educación IV Nacional

*El mundo post Pandemia: El poder de las aulas*

Vie 7 y Sáb 8 | Agosto 2020

República Argentina

Acompañaron las últimas ediciones

 Ministerio de Educación Presidencia de la Nación	 SENADO ARGENTINA	 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura		 Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura		
 EMBAJADA DE MÉXICO	 EMBAJADA DE BRASIL	 Embajada de España	 Consulado General de Chile	 Embajada de Suiza	 Embajada de Uruguay	 Embajada de Perú
 UNR Universidad Nacional de Rosario	 Universidad Nacional de La Rioja	 UNAC	 UNER	 UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	 Universidad Nacional de San Luis	 Universidad Nacional de Salta
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE	 Universidad Nacional de Jujuy	 Universidad Nacional Villa María	 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	 UNSE Universidad Nacional de Santiago del Estero	 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	 UNLPam
 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL AUSTRAL	 PEGASO Universidad Italiana en Argentina	 Universidad de Concepción del Uruguay	 Universidad Católica de Uruguay	 UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA	 UNIVERSIDAD DE CUAHTILÁN IZCALLI	 UNIVERSIDAD DE LA PLATA
 Universidad Nacional de Córdoba	 Universidad Nacional de San Juan	 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA JESUITAS	 Universidad Católica de Cuyo	 UNIVERSIDAD DE MOJÓN	 UNIVERSIDAD ARGENTINA DE ECONOMÍA	



» **AUTORIDADES DEL CONGRESO**

**COMITÉ EJECUTIVO**

**Presidente**

Marcos Santillán Ferreri

**Coordinadora General**

Prof. Natalia Rossetti

**Secretaría Académica**

Lic. María Florencia Santillán

**Secretaría de Prensa**

Lic. María Rita Giussani

**Secretaría Administrativa**

Florencia Macchi

**Secretaría de Entornos Virtuales**

Esp. Carina Pérez Dib

**COMITÉ ACADÉMICO**

**Presidente Honorario**

Joaquín Pichón Riviere

*Académico en Psicología Social*

Dra. Carolina Jozzami

*Universidad Nacional de Rosario*

Lic. Sisi Ceballos

*Fundación Universitaria*

Mgtr. Javier Díaz Bay

*Universidad de Buenos Aires*

Lic. María Rita Giussani

*Universidad Nacional de Córdoba*

Dra. Gabriela Leites Maldonado

*Universidad Nacional de San Juan*

Lic. María Damatto

*Universidad Nacional de Córdoba*

Lic. Graciela Agued

*Universidad de Córdoba*

Lic. María Florencia Santillán

*Universidad de Buenos Aires*

Prof. Marilina Rotger

*Especialista en Neuroeducación*

Lic. Marcela Rodríguez

*Grupo Congreso de Educación*



## » FUNDAMENTOS DEL CONGRESO

### *El mundo post Pandemia: El Poder de las Aulas*

La Pandemia del COVID-19 que azota al mundo está produciendo una irrupción histórica en los sistemas educativos, y ha generado un clima de incertidumbres y expectativas, de urgencias y de nuevas configuraciones de los entornos de aprendizaje.

Las problemáticas y desafíos en las aulas, existentes previos a la Pandemia hoy persisten y, no solo continúan interpelando a quienes habitamos las instituciones; sino también se exhiben con mayor entidad y sitúan a los actores educativos frente a la necesidad de generar alternativas para la recreación de las prácticas pedagógicas y didácticas.

A la hora de pensar el regreso a las aulas y trabajar en la reconstrucción de la elaboración y recreación de saberes, en el marco de escuelas diversas compuestas por subjetividades que requieren atención a la singularidad, será una labor ardua fortalecer la permeabilidad respecto al diseño de adaptaciones de los viejos modos de operar la experiencia educativa.

Los territorios actuales están habitados por subjetividades que se construyen día a día en medio de un clima hostil atravesado por violencias, segregaciones y retos complejos de la época; pero también atravesados por una potente posibilidad de construcción de nuevos sentidos para términos como calidad educativa, tecnologías, innovación, inclusión y diversidad.

Resulta de especial interés para este Congreso Internacional de Educación 2020, generar un ámbito de reflexión, estudio e intercambio que permita contribuir a esta reconstrucción.

El confinamiento que exigió la Pandemia ha puesto de relieve la cuestión de la brecha digital, evidenciando la desigualdad en el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, pero también ha abierto definitivamente la puerta hacia el mundo de la educación mediada por tecnologías.

El acceso a internet como Derecho Humano, a partir de la resolución de Naciones Unidas, será en estos nuevos escenarios mundiales una cuestión transversal al sistema educativo, al diseño de las políticas públicas educativas, a los gobiernos universitarios y a la labor pedagogos, quienes deberemos abocar nuestros mayores esfuerzos.

En este regreso al funcionamiento regular del sistema educativo ¿Cómo se pueden diseñar, ejecutar y evaluar prácticas pedagógicas que faciliten una educación inclusiva, tendientes a contemplar las diferencias sin profundizarlas?

Para comenzar a buscar respuestas, se advierte la necesidad de formación continua de docentes, directivos, y profesionales de la educación, que son quienes finalmente operan en las instituciones los bagajes teóricos y discursivos que circulan en este tipo de congresos.



El mayor reto, en éste ámbito de diálogo y debate, de estudio y formación, con especialistas de todo el mundo, será empoderar de herramientas, instrumentos y estrategias a los agentes educativos, para que sus prácticas estén más respaldadas a la hora de atravesar contextos hostiles, cuando no, de intemperie y deriva.

¿Es sólo la Educación la responsable de enfrentar estos desafíos en contextos tan cambiantes? La respuesta está a la vista; educar en una cultura democrática implica el compromiso de un sistema que ponga a disposición de docentes y alumnos los recursos y herramientas pertinentes para la construcción de un pensamiento integro, crítico y ético con el cual pensar realidades variables y consecuentes.

Es por ello que el Congreso Internacional 2020 se inscribe en la búsqueda de nuevos caminos pedagógicos: ello implica una nueva mirada, un nuevo sentido, rupturas e inseguridades con posibilidades de transformación que permitan caminar hacia una educación inclusiva que deje huellas significativas en las subjetividades de los educandos y nos construya desde el diálogo y el encuentro en las diferencias y el disenso. Llegar a este punto en el recorrido no significará anclar en terrenos sólidos sino comenzar el tránsito de nuevos senderos movedizos que llevarán, sin lugar a dudas, a otras búsquedas y comienzos.



## » OBJETIVOS DEL CONGRESO

### OBJETIVO GENERAL

Habilitar espacios propicios para la generación de procesos de articulación de saberes que permitan a los involucrados aportar a la re-creación de nuevos modos de producir saber en torno a la educación.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Generar espacios de formación y actualización que contribuyan a ampliar el bagaje de recursos teórico-prácticos para enriquecer el desempeño profesional, en virtud de los desafíos que plantean a los actores educativos las complejas problemáticas que los atraviesan.
- II. Favorecer el enriquecimiento del pensamiento crítico y el ejercicio de la reflexión, facilitando, en un proceso de intensa vigilancia epistemológica, la incorporación de nuevos conocimientos y la resignificación de los ya adquiridos.
- III. Promover la generación de propuestas pedagógicas innovadoras, incardinando saberes inherentes a los distintos campos del conocimiento.
- IV. Contribuir al fortalecimiento de las relaciones, el trabajo en red y la participación real de los distintos actores involucrados en las temáticas.



» **EJES TEMÁTICOS**

**I. El Sistema Educativo**

- Educación Inicial
- Educación Primaria
- Educación Secundaria
- Educación de Jóvenes y Adultos
- Educación Superior - Formación de Formadores
- Educación Técnica
- Educación Especial
- Educación a Distancia
- Educación Formal y No Formal

**II. Los desafíos en la realidad de la Nueva Escuela**

- Educación para la Diversidad
- Los Grandes Valores
- Educación Sexual y Conductas de Riesgo
- Intervención Comunitaria de la Escuela
- Nuevas Tecnologías
- Globalización y retos contemporáneos
- Organismos Internacionales en el concierto de las Naciones

**III. Políticas Educativas**

- Investigación Educativa
- Nuevos perfiles de Gestión de las Instituciones Educativas
- Autonomía Relativa en la Gestión de las Instituciones
- Asuntos de Jurisdicción: Nación, Provincias y Municipios
- Asuntos Económicos: Presupuesto Educativo
- Concursos y sistemas de obtención de cargos
- Gestión de Diseños Curriculares
- Gestión de Proyectos Culturales
- Articulación, Interinstitucionalidad y Extensión de la Escuela
- Legislación Educativa

**IV. Grandes Áreas de la Educación**

- Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales
- Matemáticas
- Idiomas
- Educación Informática
- Educación Física
- Educación para la Salud
- Evaluación Educativa
- Mediación Educativa
- Construcción del Conocimiento



## V. Educación por el Arte

- Arte, Educación y Creatividad
- Aprendizaje Artístico Significativo
- Educación Artística, Globalización y convivencia de diferentes Culturas
- Educación Artística y Grandes Valores
- Revalorización de referentes regionales y reconstrucción patriótica
- Enseñanza Artística y desigualdades sociales
- Educación Artística y espacios curriculares
- Arte Cultura y Educación
- Arte, Nuevas Tecnologías y convivencia con técnicas tradicionales
- Calidad de la Educación Artística

## VI. Educación y Juventud: Estrategia Frente al cambio

- Declaración Internacional de los Derechos del Joven
- Intervención comunitaria
- Nuevas estructuras de participación
- Centros de Estudiantes y organizaciones estudiantiles
- Juventud y Educación en el Tercer Sector
- Educación y Trabajo
- Políticas Educativas Juveniles

## VIII. Inclusión y Diversidad

- Hacia una educación inclusiva
- Construcción de la alteridad.
- Marco político y jurídico relativo a la diversidad
- Integración e inclusión

## IX. Diversidad y desigualdad en el actual contexto latinoamericano

- Etnia, multiculturalidad y nacionalidad
- Transformaciones de los Estados hacia la multiculturalidad.
- Discapacidad
- Perspectiva de Género
- Diferencias culturales
- Discriminación.
- Exclusión y fracaso escolar.
- Pobreza
- Estrategias educativas para la Inclusión
- Igualdad y equidad en el acceso al Derecho a la Educación
- Propuestas pedagógicas para la Inclusión
- La inclusión educativa en la era digital
- Inclusión a través del arte



## » DESTINATARIOS

- Docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo
- Funcionarios, Supervisores , Directivos y actores sociales interesados
- Investigadores, estudiosos, pensadores
- Instituciones de carácter Social, Cultural, ONGs, Grupos, Etc.
- Estudiantes de Nivel Superior y profesorados
- Profesionales de áreas del conocimiento vinculados al Congreso
- Empresarios, Emprendedores y líderes de espacios comprometidos con las temáticas
- Todo interesado en la temática propuesta

PRE DOSSIER - ANTEPROYECTO



» **DISERTANTES INVITADOS - Nómina en construcción**

Joaquín Pichón Riviere  
Académico de la Psicología Social

Enrique Tenti Fanfani  
Académico de Educación

Estela de Carlotto  
Abuelas de Plaza de Mayo

Alejandro Castro Santander  
Cátedra UNESCO | Educación para la Paz

Eduardo Levin  
Universidad de Buenos Aires

Raquel Krawchick  
Rectora de la Universidad Provincial de Córdoba

Marilina Rotger - *Especialista en Neurociencias*  
Neuroeducación e Inteligencia emocional

Graciela Agüed - *Académica de Educación*  
La práctica docente en contextos diversos

Pablo Aguilar - *Universidad Católica de Cuyo*  
Culturas adolescentes y subjetividades

María Florencia Santillán - *Universidad Nacional de Córdoba*  
Una mirada desde la discapacidad y el género

Carina Pérez Dib - *Universidad Nacional de Entre Ríos*  
La Evaluación en y para la acción en el contexto de las Prácticas de Enseñanza

Sisi Ceballos - *Universidad Nacional de Córdoba*  
Maltrato y Abuso Sexual Infantil: Herramientas para el abordaje

Marcos Santillán - *Pte. Fundación Universitaria*  
Escuelas enloquecidas: Pedagogías a la deriva, sujetos y posibilidades

María Damatto- *Universidad Nacional de Córdoba*  
Escuela y Diversidad: Nuevas miradas

**Entre otros | Programa en construcción  
Disertantes en proceso de confirmación**



## ► DINÁMICA DEL CONGRESO

La dinámica está prevista a través de:

- **Video Conferencias Magistrales:** A cargo de destacados académicos y especialistas en los Ejes Temáticos más importantes que plantea este Congreso Internacional.
- **Video Simposios:** Un equipo de especialistas desarrollará diferentes aspectos de un tema en forma sucesiva ante los Asistentes. Un moderador presentará a los disertantes y realizará, al finalizar cada disertación, un resumen de las ideas desarrolladas. Los Asistentes podrán formular preguntas en forma escrita a los disertantes.
- **Mesas Redondas Virtuales:** Un equipo de especialistas, que sostienen miradas divergentes u opuestas en relación a un tema, diserta en forma sucesiva ante los Asistentes, quienes podrán intervenir con preguntas en forma verbal. El moderador hará una síntesis detectando coincidencias y diferencias entre las exposiciones.
- **Talleres Online:** Instancias teóricas/prácticas, donde se propiciará la construcción conjunta y la producción de conocimientos a través de una actividad centralizadora.
- **Video Ponencias:** Todo asistente al Congreso Internacional de Educación podrá presentar un Trabajo, sujetándose a la Normativa que rige dichas presentaciones. Deberán en relación a los Ejes del Congreso, y serán expuestos acorde a la instancia metodológica que destine el Congreso a tal fin.
- **Video Paneles:** Un Equipo de disertantes especializados en un temática concreta abordará diversos puntos de vista que confluyan en el mismo campo. Las diferentes miradas serán coordinadas por el moderador.
- **Seminarios On Line:** Un disertante especialista, desarrollará una temática específica frente a un reducido número de Asistentes.
- **Foros Debate:** A partir de un tema asignado para el diálogo y la reflexión, una comisión no mayor a los 15 (quince) Asistentes, podrá iniciar el debate. Un coordinador cumplirá la función de moderar el debate. Un secretario registrará por escrito lo que vaya aconteciendo en la Mesa, así como las conclusiones a las que se arriben al cerrar la mesa.
- **TEDx, Ateneos y Coloquios en modalidad virtual**
- **Mooc, Diplomaturas y Seminarios Pre y Post Congreso:** Son cursos en línea, masivos y de fácil acceso, que pueden desarrollarse, a través de una Plataforma Académica Multimedia, tanto en el Congreso, como así también Pre y Post evento. Jornadas, Diplomas, en modalidad distancia, profundizando los ejes más significativos del Congreso. Estas instancias se caracterizan por la excelencia académica y la vanguardia tecnológica puesta a disposición para su implementación.



## ► **NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS**

*Video Ponencias - Proyectos - Pósters - Comunicaciones*

Las siguientes normas son obligatorias para la aceptación de Trabajos, así como para la confección y publicación de las Actas del Congreso. Cualquier alteración podrá suponer la no aceptación por parte de la Comité Académico.

Los autores deberán presentar su trabajo vía correo electrónico a:  
[academico@fundacionuniversitaria.com](mailto:academico@fundacionuniversitaria.com)

La fecha límite es el día lunes 25 de julio de 2020.

Para presentar Trabajos es necesario que los autores formalicen su inscripción al Congreso.

1. El Trabajo deberá ser inédito, o bien constituido con innovaciones de otras producciones ya existentes.
2. Los autores no podrán ser más de 4 (cuatro) por Trabajo presentado.
3. El Trabajo no deberá exceder las 8 (ocho) carillas, incluyendo bibliografía, gráficos y anexos. El papel a utilizar es Tamaño A4 (21cm. x 29,7cm.)
4. Formato del texto:
  - Fuente: Times New Roman
  - Tamaño: 12
  - Interlineado: Sencillo
  - Texto: Justificado
  - Títulos: Mayúscula Negrita
  - Subtítulos: Minúscula Negrita
5. Carátula:
  - Título de la Propuesta
  - Área temática o disciplina abarcada
  - Autores (Apellido y Nombre, DNI., Dirección Postal Tel./Fax, Mail).
6. Datos de la Institución:

En la siguiente hoja deberán figurar los datos de la Institución (Nombre de la Institución, Director, Dirección Postal, Teléfono y E-mail.)

7. Estructura del Trabajo:
  - Antecedentes y Fundamentos
  - Objetivo General y Específicos
  - Desarrollo
  - Conclusiones
  - Bibliografía y Anexo



8. Indicar la preferencia en la dinámica de presentación del Trabajo:

**Videoponencia**

- Tiempo de exposición 15 (quince) minutos

**Videopóster**

- Medidas: 120 cm. de alto x 80 cm. de ancho
- Deberán ser colocados por los Autores, de acuerdo a las instrucciones de la Comisión Ejecutiva.
- Los Autores deberán estar presentes para la defensa del Trabajo, en horario y lugar previamente notificado por la Comisión.

9. En el trabajo se debe anexar:

**Resumen**

- Se deberá adjuntar al Trabajo un Resumen que no podrá superar 1 (una) carilla (250 palabras).
- Se deberá adjuntar un archivo presentación en diapositivas en PDF, de hasta 10 (diez) plantillas.

*\* Esto se constituye en un requisito excluyente para que el Trabajo sea publicado en las Actas del Congreso.*

10. Para presentar trabajos es necesario haber formalizado la inscripción al Congreso.

11. Es requisito indispensable presentar currículum vitae de los autores.

12. Adjuntar al Trabajo la siguiente Autorización firmada debajo por todos los Autores y Coautores (con firma, aclaración y DNI):

Autorizamos  
Al Comité Ejecutivo del III Congreso Internacional de Educación  
*El mundo post Pandemia: El poder de las aulas,*

a disponer del Trabajo:....., cuya autoría está a cargo de los abajo firmantes, para ser publicado en las ediciones enmarcadas en el Congreso y quedamos en conformidad con la normativa establecida.

Se extiende la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2020, en Buenos Aires - República Argentina”

13. El Comité Ejecutivo notificará sobre la aceptación o rechazo de los Trabajos y definirá los que estime aptos para ser expuestos en el Congreso.

14. En el video de exposición no se podrá hacer lectura textual de todo el Trabajo.

15. Los Trabajos presentados no serán devueltos.

\*Las decisiones del Comité Académico son inapelables



## ÚLTIMAS EDICIONES



## ESPECIALISTAS Y ACADÉMICOS QUE NOS HAN ACOMPAÑADO



» **Dr. Carlos Skliar**  
FLACSO | Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales



» **Dra. Inés Dusseel**  
FLACSO | Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales



» **Dr. Enrique Néstor Bambozzi**  
UNVM | Universidad Nacional de Villa María



» **Dra. Ruth Harf**  
UBA | *Universidad de Buenos Aires*



» **Dr. Doménico Pontrandolfo**  
Universidd Pegasso, Italia



» **Dr. Luis Eugenio Di Marco**  
UNC | Universidad Nacional de Córdoba  
*Centro de Investigaciones Económicas de Córdoba (CIEC)*



» **Dr. Pedro Baquero Lascano**  
UCC | Universidad Católica de Córdoba



» **Dr. Carlos Cullen**  
UBA | Universidad de Buenos Aires



» **Dra. María Sánchez González**  
UNIA | Universidad Internacional de Andalucía



» **Dra. Carmen Lucía Domínguez**  
Universidad del Centro - Chile



» **Lic. Alejandro Castro Santander**  
Cátedra UNESCO, Observatorio de Educación - UCA





» **Emilio Tenti Fanfani**  
Buenos Aires, Argentina



» **Mariana Braga Alves de Souza**  
UNESCO Brasil



» **Dr. Aldo Castelnuovo**  
Universidad Pegasso - Italia



» **Lic. Mariana Etchegorry**  
Municipalidad de Córdoba | Secretaría de Educación y Cultura



» **Dra. Teresa Piscitello de Pavón**  
Asociación para el Progreso de las Ciencias Humanas



» **Lic. Graciela Sánchez**  
Ministerio de Educación de San Juan



» **Joaquin Pichon Rivére**  
Escuela de Psicología Social



» **Marilina Rotger**  
Fundación Universitaria para la Educación



» **Natalia Rossetti**  
Grupo Congreso de Educación



» **Susana Maurin**  
UNSJ | Universidad Nacional de San Juan



» **Lucía de la Cueva**  
UVAQ - Universidad Vasco de Quiroga, México





Clara Romero

» **Lic. Clara Romero**

*Cacique Nalá Qom - Mesa Regional Indígena, Chaco*



Sisi Ceballos

» **Lic. Sisi Ceballos**

UNC | Universidad Nacional de Córdoba



» **Ing. Américo Sirvente**

UNSJ | Universidad Nacional de San Juan



» **Dra. Silvia Duschatzky**

UBA | Universidad de Buenos Aires



Raquel Krawchiyk

» **Lic. Raquel Krawchiyk**

UPC | Universidad Provincial de Córdoba



Eduardo Levin

» **Lic. Eduardo Levin**

UBA | Universidad de Buenos Aires



Lic. Marcela Cecilia Carrizo

» **Lic. Marcela Carrizo**

UNCuyo | Universidad Nacional de Cuyo



Leonardo Biolatto

» **Lic. Eduardo Biolatto**

Educación, Chubut



José Mauricio Osorio Corredor

» **Dr. José Mauricio Osorio Corredor**

*Colombia*



Mag. Prof. Virginia Gofiantini

» **Dra. Virginia Gofiantini**

UNR | Universidad Nacional de Rosario





Universidad Nacional de San Juan  
Facultad de Ciencias Sociales



» **Institucional**

Proyecto de aplicación de las Nuevas Tecnologías  
*ISFD ISPE - Domingo Faustino Sarmiento | San Juan*

» **Dr. Eduardo Cozza**

*Universidad de Morón | Buenos Aires*

» **Institucional**

Los sistemas de tutoría como dispositivos de apoyo a los aprendizajes  
*Universidad Kennedy | Buenos Aires*

» **Institucional**

Conectar Igualdad Argentina

» **Institucional**

Faber Castell Argentina

» **Institucional**

Banco San Juan

» **Dra. Irma Leticia Ontiveros Moreno**

*Durango, México*



» **Lic. María Damatto**

UNC | Universidad Nacional de Córdoba



» **Lic. Pablo Aguilar**

UCCuyo | Universidad Católica de Cuyo



» **Mgtr. Javier Díaz Bay**

UBA | Universidad de Buenos Aires



» **Dra. Gabriela Leites Maldonado**

UNSJ | Universidad Nacional de San Juan





» **Lic. María Rita Giussani**  
UNC | Universidad Nacional de Córdoba



» **Prof. Blasia Reinoso**  
Ministerio de Educación de Catamarca



» **Lic. Daniel López**  
Ministerio de Educación de San Juan



» **Lic. Federico García**  
UCCuyo | Universidad Católica de Cuyo



» **Dr. Ricardo Álvarez**  
Universidad Maimónides



» **Lic. Carolina Wajnerman**  
UBA | Universidad de Buenos Aires



» **Prof. Fernando D. Lázaro**  
*CEIP (Cooperativa de Educadores e Investigadores Populares) | UnL*



» **Mgter. Marisa Avogadro Thomé**  
Universidad Autónoma de Barcelona



» **Mgter. Silvia Cusot**  
Secretaría de Educación de Córdoba



» **Mgter. Laura Hernández**  
Multiversidad Mundo Real, Edgar Morín



» **Lic. Julio Nogueira**  
UNR | Universidad Nacional de Rosario





» **Lic. Marcela Rodríguez**  
UNR | Universidad Nacional de Rosario



» **Paz Argentina Quiroga**  
*Comunidad Huarpe*



» **Lic. Estanislao Antelo**  
Presente de la musicoterapia. Consideraciones generales de una terapia vinculada al arte musical.  
*Lic. Cecilia Di Prinzio | Asociación Argentina de Musicoterapia*



» **Lic. Cecilia Di Prinzio**  
*Asociación Argentina de Musicoterapia*



» **Dra. Elizabeth Ormart**  
UBA | Universidad de Buenos Aires



ALGUNAS OBRAS DE NUESTROS DISERTANTES



» **La Doctrina del Humanismo Económico**  
Dr. Luis Eugenio Di Marco  
*Universidad Nacional de Córdoba*



» **Identidades**  
Dra. Gabriela Leites Maldonado | *Mara Remo Ediciones Plaza*



» **Educación emocional y social en la escuela**  
Susana Maurin  
*Editorial Bonum*



» **Conflictos en la escuela de la era digital**  
Alejandro Castro Santander  
*Editorial Bonum*



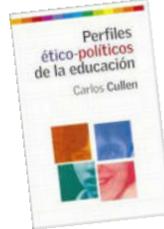
» **La Educación (que es) del otro**  
Dr. Carlos Skliar  
*Novedades Educativas Ediciones*



» **Memorias del olvido**  
María Damatto  
*Editorial La Reforma*



» **Educar la Inteligencia**  
Teresa Piscitello de Pavón  
*Editorial Brujas*



» **Perfiles ético-políticos de la educación**  
Dr. Carlos Cullen  
*Editorial Paidós*



» **Antropología Filosófica para Educadores**  
Dr. Pedro Baquero Lazcano  
*Lerner Editora*



» **Currículum, Humanismo y Democracia en la enseñanza media (1863-1920)**  
Dra. Inés Dussel  
*Ediciones Universidad de Buenos Aires*



» **Agresividad y maltrato en el ámbito escolar**  
Eduardo D. Levin  
*Ediciones Biblos – Colección Respuestas*



» **Pedagogía Latinoamericana**  
Enrique Bambozzi  
*Ediciones Diálogos Pedagógico*



» **Lifting Académico - tus clases en Internet fácil y rápido con MeDHiME 2.0**  
Ing. Américo Sirvente  
*Ediciones Bonum*



» **¿Qué pasa con los límites en la educación inicial?**  
Ruth Harf  
*Editorial Hola Chicos*



## ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

### RESOLUCIONES OBTENIDAS EN EDICIONES ANTERIORES Auspicios, Avals, Declaraciones

#### Última edición del Congreso

- UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- OEI - Organización de Estados Iberoamericanos
- Unicef - Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
- Legislatura de la Provincia de Córdoba. –Expediente N°13045/L/13
- Cámara de Diputados de San Juan. –Resolución N° 162
- Cámara de Diputados de San Juan. – Resolución N°60
- CeAPI. –Resolución N°1371/13
- Consejo Deliberativo San Juan. –CD
- Provincia de Santa Cruz. Consejo provincial de educación. – Resolución N°1243/13
- Consulado Honorario de la Republica de Mozambique.- CD
- Embajada de España. – CD
- Embajada de México. – CD
- Embajada de Uruguay. –CD
- Gobierno de la Provincia de San Juan. Ministerio de Educación. – Resolución N° 9237
- Gobierno de San Juan. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social. Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social. – CI
- Honorable Cámara de Senadores. Provincia de Mendoza. –Resolución N°33
- Provincia de Córdoba. Poder Legislativo. – Expediente N° 11891/L/13
- Universidad Nacional de San Juan. Facultad de Ciencias Sociales. –Resolución ME N°533/13
- Gobierno de La Pampa. Ministerio de Cultura y Educación. Subsecretaría de Coordinación. –Resolución Ministerial N° 0444/13
- Provincia de Formosa. Ministerio de Cultura y Educación. Resolución N° 1885
- Ministerio de Educación. – Resolución N° 383
- Ministerio de Educación. –Resolución N° 1055
- Ministerio de Educación. –Resolución N° 1055/12
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. La Rioja. –Resolución N° 0615/13
- Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología. Provincia de Misiones. –Resolución N° 105/13
- Ministerio de Educación. Provincia de Chubut.- Resolución N° 386/01
- Ministerio de Educación. Provincia de San Juan. – Resolución N°2118
- Ministerio de Educación. Provincia de San Juan. –Resolución N°5688
- Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO.- CI
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Gobierno de Chile. – CD
- Organización de los Estados Iberoamericanos. – CI
- PEGASO. – CI
- Poder Legislativo. Provincia de Córdoba. – CI
- Senado de la Nación. – CI
- Provincia de Neuquén. - Resolución N° 1371
- Provincia de Santa Cruz. – Resolución N°0281
- Provincia de Corrientes. – Resolución N° 2203
- Universidad de la Marina Mercante. – Resolución N° 145/12
- Universidad del Museo Social Argentino. – CI
- Universidad Nacional de La Rioja. – Resolución N° 4375/2012
- Universidad Abierta Interamericana. – Resolución N° 4141/13
- Universidad Atlántida Argentina. – Resolución N° 38
- Universidad CAECE. – Resolución N° 372
- Universidad Católica de Santiago del Estero. – Resolución N°126/2013
- Universidad Católica de Uruguay. – CI
- Universidad de Belgrano. –CI
- Universidad de Buenos Aires. – Resolución N° 6474



- Universidad de Concepción del Uruguay. – Resolución N° 05/13
- Universidad de Marina Mercante. – Resolución N°145/12
- Universidad Nacional de La Rioja. Consejo Superior. – Resolución N° 4375
- Universidad de Mendoza. – Resolución N°117/2012
- Universidad Nacional de Río Cuarto. - Resolución N° 208
- Universidad Nacional de Salta. – Resolución N° 0086-13
- Universidad Nacional de San Juan. Departamento de Ciencias Sociales. – Resolución N° 2179
- Universidad Nacional del Comahue. – Resolución N° 0110/2013
- Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. – Resolución N°087-13
- Universidad del Salvador. – Resolución N° 468/12
- Universidad Gastón Dachary. –Resolución N° 02/A/13
- Universidad Argentina John F. Kennedy. – CI
- Universidad Nacional de Cuyo. – Resolución N° 490
- Universidad Nacional de Entre Ríos.- Resolución N°038/13
- Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial. – Convenio Marco
- Universidad Nacional de Jujuy. – Resolución N° 681/13
- Universidad Nacional de San Juan. – Resolución N°359/13
- Universidad Nacional de San Luis. – Resolución N° 766
- Universidad Nacional de Santiago del Estero. – Resolución N° 71
- Universidad Nacional del Nordeste. – Resolución N° 0971/13-CD
- Universidad Nacional del Nordeste. – Resolución N° 1670/2013
- Universidad Nacional del Sur. – Resolución N° 585
- Universidad Vasco de Quiroga. – CI
- Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. – Resolución N° 770
- Cámara de Diputados de la Nación. Sesiones Ordinarias. Orden del día N° 2945
- Cámara de Diputados. Provincia de San Juan. – Resolución N° 86
- Fundación Centro de Estudios Interdisciplinarios para el Desarrollo Sustentable. – CI
- Consejo Deliberativo de Alejandro Roca. – Resolución N° 02/2011
- Provincia de Entre Ríos. – Resolución N° 3595
- Consulado General de Uruguay. Provincia de Córdoba. –CI
- Consulado Honorario de la Republica de Mozambique. –CD
- CEIDes. (MAIL)
- Dirección General de Cultura y Educación. – Resolución N° 2796
- Dirección General de Cultura y Educación. – Resolución N° 11
- Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Cultura y Educación. – Resolución N° 2796
- Embajada de Brasil. – CD
- Embajada de México. – CD
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. – Resolución N° 416
- Ministerio de Educación. Provincia de San Juan. – Resolución N° 0909
- Ministerio de Educación. Provincia de San Juan. – Resolución N° 1594
- Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de Santa Lucia. Provincia de San Juan. – Declaración N° 231
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Provincia de La Rioja. – Resolución N° 1752
- Provincia de Mendoza. – Resolución N° 1229
- Ministerio de Educación. – Resolución N° 661
- Ministerio de Educación de la Nación. Universidad Nacional de Formosa. – Resolución N° 1182
- Ministerio Secretario de Estado de Educación.- Resolución N° 234
- Ministerio de Educación. Provincia de Corrientes. – Resolución N° 2203
- Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja. – Resolución N° 3868/2011
- Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología. Provincia de Misiones. – Resolución N° 371/11
- Provincia de Santa Cruz. – Resolución N° 1791
- Universidad del Salvador. – Resolución N° 254/11
- UADE. – Resolución N° 38/11
- Universidad del Museo Social Argentino. – CI
- Universidad del Museo Social Argentino. – Resolución N° 118/11
- Unidad de Gestión Cooperativa y la COLEVISEP de Los Cisnes. – CI
- Universidad Católica de Santiago del Estero. – Resolución 215/11
- Universidad CAECE. – Resolución N° 315
- Universidad Católica de Cuyo. – Resolución N° 311



- Universidad de Belgrano. – CI
- Universidad de Mendoza. – Resolución N° 19/11
- Universidad de Morón. – CI
- Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino. – Resolución N° 287-11
- Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino. – Resolución N° 387-11
- Universidad Nacional de Jujuy. – Resolución N° 074/11
- Universidad Nacional de Jujuy. – Resolución N° 252/11
- Universidad Nacional de La Plata. – Resolución N° 899/11
- Universidad Nacional de Rio Cuarto. - Resolución N° 326/2011
- Universidad Nacional de Salta. – Resolución N° 0469-11
- Universidad Nacional de San Juan. - Resolución N° 261/2011
- Universidad Nacional de Villa María. – Resolución N° 357/2011
- Universidad Nacional de Jujuy. – Resolución N° 1285/11
- Universidad Atlántida Argentina. – Resolución N° 19
- Universidad Nacional de San Luis. – Resolución N° 607/11

PRE DOSSIER - ANTEPROYECTO

*Las resoluciones y avales se encuentran disponibles en la  
Secretaría General del Congreso, o bien en la página web institucional.*



## INSTITUCIONES QUE NOS HAN ACOMPAÑADO



La documentación que respalda las vinculaciones se encuentra a disposición en la Secretaría de la Fundación.



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA

para la educación, la Ciencia y la Cultura



**30-71537117-7**

FUNDACION UNIVERSITARIA PARA LA EDUCACION,  
LA CIENCIA Y LA C  
IVA EXENTO



F 960/D

**Fundación Universitaria para la Educación | Oficina de Presidencia**

Alte. Brown 2049, Piso 4 - Oficina A - C.P. 7600 - Mar del Plata - Pcia. de Buenos Aires

Móvil y WathsApp: Móvil y WhatsApp: 1167125512 | Centro del País: 3516271608

presidente@fundacionuniversitaria.com | [www.grupocongreso.org](http://www.grupocongreso.org) | [www.fundacionuniversitaria.com](http://www.fundacionuniversitaria.com)

